



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL
 DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria. Para dar inicio la Diputada



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y del Diputado integrante de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Gloria Sánchez López, Presidenta; Saúl Cruz Jiménez, Vicepresidente; Magaly López Domínguez, Secretaria; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; y Victoria Cruz Villar, Secretaria. Por lo que **existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, a petición del Diputado Vicepresidente, Saúl Cruz Jiménez, la Diputada Presidenta consulta a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; petición que es aprobada por el Diputado y las Diputadas presentes. Omitida la lectura del Orden del Día de la sesión, se transcribe enseguida para los efectos



procedentes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 19 DE JUNIO DE 2019.** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. 4. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del artículo 6; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. **9.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente



la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los cursos de verano en el cumplimiento de la normatividad y traten de que no se cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores. **11.** Proposición



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de



necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Contador Público Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en



términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al



estado actual en el que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que implementen de manera inmediata, políticas de



austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población. **16.**

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos

contra la Intimidad Sexual, y los artículos 249 y 250,

del Código Penal para el Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se adicionan los artículos 202

Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto,

Capítulo Único, del Código Penal para el Estado

Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con

Proyecto de Decreto por el que se adiciona un

tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la

fracción V del artículo 362 del Código Penal para

el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el Honorable Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a)

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca, que se abstengan de causar por sí o por interpósita persona, actos de molestia en contra de la persona, familia, domicilio, bienes propiedades o derechos de la ciudadana Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un mandamiento de una autoridad competente fundado y motivado, así como que se conduzca con respeto hacia su persona. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con

proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la



Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Pablo Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos. **b)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que el proceso Legislativo de análisis y dictaminación que se realice en esa Cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología, sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados. **c)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano



de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a)

Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca,



en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejal



Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del Municipio de Oaxaca de Juárez. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios. **c)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. **d)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta



Legislatura, como asunto concluido. e) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos. f) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental.

**COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que



la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que “La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y, en su caso, dé vista a la Fiscalía General del Estado y se ordene el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio. 17. Asuntos Generales: del cual, una vez que se conoce el contenido del orden del día, se pone a la consideración de la Diputación Permanente el mismo. En atención a que ninguna



de las Diputadas, ni el Diputado hace uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.-**

I.- En atención a que el acta de sesión anterior de la Diputación Permanente, celebrada el doce de junio de dos mil diecinueve, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pone a la consideración de la Diputación Permanente la misma; y dado que ni el Diputado, ni las Diputadas solicitaron el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan expresarlo levantando la mano (el Diputado y las Diputadas presentes levantan la mano). **En vista del**



resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente, de fecha doce de junio de dos mil diecinueve, por unanimidad a favor.- -

II.- En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 1, aprobado el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta a la Diputación Permanente si existe alguna observación a los documentos mencionados. No habiendo observaciones, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Chimalapa, Juchitán, solicita la elevación de categoría de la localidad Nuevo San Andrés. **Se acusa recibo y para su atención se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**turna a la Comisión Permanente de Gobernación y
Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente
91/2019.-**-----

-02) Oficio número 061/MRMO/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe; solicitan el apoyo para que se lleven a cabo platicas conciliatorias para definir el método electoral que se utilizará en las próximas elecciones ordinarias. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Oficio 060/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, informan que actualmente no existe un vacío de autoridad concejal en el municipio que representan. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----



-04) Oficio 062/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de Mixistlán de la Reforma, Mixe, solicitan intervención a fin de solucionar los problemas electorales que sufre su Municipio. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio 072, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, solicita la declaratoria correspondiente a la licencia de ciento veinte días, autorizada al ciudadano Ángel Miguel Feria Rojas, Regidor de Hacienda, para los efectos del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-06) Oficio TEEO/SG/A/3740/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, el Actuario del



Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha once de junio del presente año, dicta en autos del expediente JDCI/27/2018, relativo a la revocación de mandato del Presidente Municipal de San Jerónimo Sosola. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 02/2019.**-----

-07) Oficio número CJGEO/DGSDI/215-6/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de junio del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 91 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Educación



Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor, implementen un programa de verificación, supervisión y control de precios de las colegiaturas de las escuelas particulares. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 91 de esta Legislatura.**-----

-08) Oficio número 45/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Tamazola, Silacayoápam; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-09) Oficio número 124/MSC/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santiago Cacaloxtepec, Huajuapam; remite Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual el Licenciado José Luis Reyes Hernández, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; solicita su ratificación en el cargo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-11) Oficio 00/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de junio del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, solicitan una auditoria a la Administración Municipal que encabeza el Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual la ciudadana Mariela Martínez



Rosales, hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado, su incertidumbre sobre el proceso de nombramiento de quien fungirá como Primer Concejal del Municipio de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número 065/MRMO/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual integrantes del Municipio de Mixistlán de la Reforma, Mixe, remiten minuta de trabajo celebrada el siete de junio de dos mil diecinueve, respecto al método de elección para el periodo dos mil veinte - dos mil veintidós. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Oficio número SF/SECyT/TES/752/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo, remite



informe de operaciones del Refinanciamiento de la Deuda Publica. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, agréguese al Acuerdo 723 de la Sexagésima Tercera Legislatura.**-----

-15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual integrantes del Núcleo Rural de la Brujería, San Miguel Peras, Zaachila; solicitan la elevación de Categoría Administrativa a la Comunidad Brujería. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Escrito recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Santiago Xanica;, Miahuatlán, hacen del conocimiento que derivado de la Controversia Constitucional 118/2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concedió la suspensión para efectos que esta Legislatura se abstenga de ejecutar las



determinaciones a las que pudiere arribar en los procedimientos de terminación anticipada de mandato y/o revocación de mandato y/o desaparición del Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-17) Oficio número TEEO/SG/A/3796/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de junio del año en curso, en el cual el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, ordena que en la primera sesión del segundo periodo ordinario, sometan a consideración la solicitud de una partida presupuestal efectuada por el Presidente de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----**

-18) Oficio número SEGEGO/0243/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de junio del año en curso, en el cual el Secretario General de Gobierno, remite la documentación mediante la que se propone la



integración del Consejo Municipal de San Dionisio del Mar, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-19) Oficio número SF/SI/PF/0780/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas, solicita se autorice el Decreto correspondiente, para que la Secretaría de Finanzas, pueda afectar las Participaciones Municipales en específico las relativas al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, del Municipio de Santa Lucia del Camino. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Oficio número PMVN/204/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; remite expediente para la elevación de categoría de la localidad La Joya. **Se acusa**



recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-21) Oficio número PMVN/203/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; remite expediente para la elevación de categoría de la localidad Rancho Cafetal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-22) Oficio número TEEO/SG/A/3863/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha 14 de junio del presente año, dictado en autos del expediente JDCI/41/2019. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-**

-23) Oficio TEEO/SG/A/3837/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete



de junio del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha doce de junio del presente año, dictado en autos del expediente JDC/83/2019, relativo a las medidas de protección decretadas a favor de la Síndico Municipal de Santiago Huajolotitlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género.**-----

-24) Oficio MSJL/399/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, los integrantes del Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choápam, solicitan el reconocimiento de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a la localidad de "San José Arroyo Cacao", perteneciente a ese Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-25) Oficio número MSLC/SM/241/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, la



Síndico Procuradora del Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, solicita se le informe sobre los avances de su solicitud de partida presupuestal presentada mediante oficio MSLC/SM/155/2019.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 52/2019.-----

-26) Oficio 01/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de "El Coyúl", Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de que sirva como autoridad conciliadora y convoque a una mesa de trabajo con el Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-27) Oficio PMVN/202/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual, el Presidente



Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, solicita el reconocimiento de Categoría Administrativa de Núcleo a la Localidad de "San Miguel Metates" perteneciente a ese Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-28) Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordena al Congreso del Estado, se emita la determinación respecto al concejal que ocupara el cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-29) Oficio número SINFRA/SP/0703/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Secretario Particular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial



Sustentable, informa las actividades enero - diciembre dos mil dieciocho y, del primer trimestre dos mil diecinueve, referente a las metas que se debieron alcanzar y las obtenidas en cuanto a la clasificación por objeto del gasto, clasificación económica, clasificación administrativa y clasificación funcional de dicho ejercicio fiscal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** - - - -

-30) escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Agente de Policía de Cerro Hidalgo, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, solicita se le informe el estado que guarda la petición mediante la cual solicitan la aprobación de la segregación del Municipio de San Martín Peras. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-31) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en



curso, en el cual el Presidente y Síndica del Municipio de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán; solicitan se expida un decreto para una partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia derivada del expediente JDC/310/2018 del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-32) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla; remite Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Suchilquitongo, Etlá, hace de conocimiento la licencia otorgada a la ciudadana Concepción Rosita Pinelo Caballero,



Síndica Municipal, por un periodo de ciento veinte días naturales. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: **se acusa**



de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.------

V.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman la fracción XI del artículo 6; la fracción V del artículo 8; se adicionan los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a la fracción XI del artículo 6; las fracciones XIII; XIV, XV y XVI al artículo 8, recorriéndose la anterior fracción XIII, para quedar como fracción XVII, todos de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración.- - -

VI.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -

VII.- Con respecto a la iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo por la que se adiciona el artículo 69 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

VIII.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción VI del artículo 17 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - -**

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo siguientes, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo



dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- - - - -

IX.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa que fomente la participación ciudadana a través de incentivos fiscales a los ciudadanos que tomen parte de las actividades que realizan los comités vecinales que existen en el Municipio: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo**



del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda y Participación Ciudadana.-----

X.- En tanto la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación en Oaxaca, para que dentro de sus facultades, establezcan mecanismos que cohesionen el actuar de esta Institución con la Sociedad Civil, a fin de lograr una representación efectiva de los intereses de los consumidores en los cursos de verano y esté pendiente de que no se cometan abusos respecto al servicio ofertado a la ciudadanía Oaxaqueña, de esta manera se monitoreen los proveedores de los cursos de verano en el cumplimiento de la



normatividad y traten de que no se cometan prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XI.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, abordar de manera seria y profunda las investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad, y en su caso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

iniciar procesos por la falta de la debida diligencia al interior de esa institución; así mismo, exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado a vigilar el cumplimiento de la Ley en torno a la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, con el fin de evitar que esos hechos queden en la impunidad; de igual forma, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya al Secretario General de Gobierno para que otorgue a la niña Verónica Ramos García las medidas de ayuda provisional, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación que requiera para garantizar que supere las condiciones de necesidad que tengan relación directa con el hecho victimizante, por su situación de orfandad por causa de feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas; por igual, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a que inicie ex officio las investigaciones por las violaciones a derechos humanos que resulten: a) Contra la Fiscalía General del Estado, por la dilación y falta de efectividad en las



investigaciones relacionadas con la causa 38/2015 del índice del Juzgado Quinto de lo Penal, y b) Contra la Secretaría General de Gobierno, por la falta de atención a las víctimas indirectas del feminicidio, conforme lo establece la Ley General de Víctimas: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Derechos Humanos.**-----

XII.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la



Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Contador Público Guillermo Megchún Velázquez Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en términos del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, lleve a cabo una revisión de situación excepcional a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable durante el periodo del Ciudadano José Luis Calvo Ziga: **se reserva para el próximo periodo.**-----

XIII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Delegación de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Oaxaca, a la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, para que en el ámbito de sus competencias, analicen



los niveles de contaminación y tomen acciones inmediatas para el saneamientos del Rio Chichicazapa, que pasa por la comunidad de Nuevo Pescadito de Málzaga (La Breña), en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, debido al estado actual en el que se encuentra, lo que está originando la muerte de peces: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XIV.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares del Instituto Oaxaqueño de Atención al



Migrante, de la Procuraduría para la Defensa del Trabajo, para que de manera coordinada, generen políticas públicas y acciones gubernamentales, destinadas a atender y gestionar las problemáticas específicas de los jornaleros agrícolas en la Entidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XV.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca, con el objetivo de que



implementen de manera inmediata, políticas de austeridad en la aplicación del gasto público enfocado a la publicidad oficial. Lo anterior sin afectar la difusión de mensajes relativos a temas de Seguridad Pública, Protección civil y Servicios de Salud, necesarios para la población: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Presupuesto y Programación.**-----

XVI.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente se relacionan



enseguida: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Capítulo Segundo, para denominarse Delitos contra la Intimidación Sexual, y los artículos 249 y 250, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 202 Bis y 202 Ter, del Libro Segundo, Título Sexto, Capítulo Único, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 360 y se reforma la fracción V del artículo 362 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no procedente la propuesta de Punto de Acuerdo por el que, el Honorable Congreso del Estado, lamenta la falta de Peritos Médicos y en



Psicología en la Fiscalía General del Estado, ya que afecta la debida integración de la carpeta de investigación en delitos por violencia de género y de violencia familiar, lo que trasciende al resultado de las sentencias; y por el que se exhorta al Fiscal General del Estado y al Director de Servicios Periciales de esa Fiscalía a contratar personal especializado en medicina y psicología, en los términos vertidos en los considerandos que anteceden; por lo que es procedente ordenar el archivo del expediente CPAYPJ/036/2019 del índice de esta Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del punto 1 del artículo 21 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a)

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la



Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Presidenta Municipal e integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, Oaxaca, que se abstengan de causar por sí o por interpósita persona, actos de molestia en contra de la persona, familia, domicilio, bienes propiedades o derechos de la ciudadana Rosa María Aguilar Antonio, si no existe un mandamiento de una autoridad competente fundado y motivado, así como que se conduzca con respeto hacia su persona. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que incorpore la historia biográfica e ideología de Benito Pablo Juárez García, en los libros de textos gratuitos en todos los niveles educativos. b) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la



Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al Acuerdo número LXVI/EXHOR/0178/2019 II P.O. Dictado por la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que el proceso Legislativo de análisis y dictaminación que se realice en esa Cámara de alguna Ley relacionada con Ciencia y Tecnología, sean escuchadas y tomadas en cuenta las propuestas de las entidades federativas y de todos los sectores involucrados. c) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara la preclusión y ordena el Archivo del Expediente número 04 del índice de la entonces Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Tercera Legislatura, como asunto total y definitivamente



concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 11 y 10 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Trabajo y Seguridad Social, respectivamente, por no existir materia de estudio, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y



SX-JE-85/2019 ACUMULADOS, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; Así mismo en los términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejal Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen



con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que implemente un programa con fundamentos técnicos y de planeación para la revisión, mantenimiento, reforestación y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes del Municipio de Oaxaca de Juárez. **b)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación de la Comisión Nacional Forestal en el Estado, al Titular de la Comisión Estatal Forestal y al Titular de la Coordinación de Protección Civil en el Estado, para que de manera coordinada, implementen y ejecuten acciones inmediatas para prevenir y controlar los incendios forestales en nuestro Estado, de igual forma para que destinen mayores recursos para la integración y equipamiento de brigadas contra incendios. **c)**



Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en base a lo establecido por el considerando segundo del presente dictamen, estima procedente el desechamiento de la iniciativa con punto de acuerdo y en consecuencia ordena el archivo definitivo del Expediente número ocho del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático. **d)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 6 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto concluido. **e)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 11 del



índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos concluidos. **f)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los quinientos setenta Municipios del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de su competencia, promuevan la creación o actualicen sus Reglamentos de Ecología y Protección al Ambiente, así mismo, para que, generen o mantengan operativas sus respectivas dependencias en materia ambiental.

**COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la proposición con punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado César Enrique Morales Niño, por el que



“La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el momento procesal audite y fiscalice las finanzas de la Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca y, en su caso, dé vista a la Fiscalía General del Estado y se ordene el archivo del expediente número 21 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de la LXIV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.-----

XVII.- En **ASUNTOS GENERALES**, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño quien aborda dos temas: el primero para condenar el atentado a la libertad de expresión, la intolerancia a la crítica, la falta de tolerancia política y el autoritarismo con el que se condujeron los inspectores municipales de Oaxaca de Juárez, al impedir que se llevara a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

cabo la consulta ciudadana a través de un módulo de consulta que se pretendía instalar en el Zócalo de esta Ciudad, el sábado próximo pasado. Ante ello, hace un llamado al Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez para que gire instrucciones al personal a su cargo, que no atente a la libertad de expresión y el derecho humano a disentir y cuestionar los actos de su administración. El segundo tema que aborda es para pedir justicia y castigo para los responsables de los hechos ocurridos el 19 de junio de dos mil dieciséis en Nochixtlán, Oaxaca.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día miércoles veintiséis de junio del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

61

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO
DIPUTADA SECRETARIA

VICTORIA CRUZ VILLAR
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.